Estimado (a) Académico (a)

FOVISSSTE emite una **Convocatoria Extraordinaria** para ejercer Créditos de Vivienda 2018, mediante sistema de puntaje.

Los derechohabientes interesados en adquirir una vivienda en las modalidades, nueva o usada; y en las diferentes líneas de crédito: construcción en terreno propio; ampliación, reparación o mejoramiento de vivienda; y redención de pasivos, deberán registrar su solicitud de inscripción para el Otorgamiento de Créditos Tradicionales, en el Departamento de Finanzas, 3er. piso de nuestras Oficinas Administrativas y de Servicios de la AAPAUNAM.

El período de registro es del 21 al 27 de agosto del año en curso, con un horario de Lunes a Viernes de 9:00 a 17:50 hrs.

Documentos para registrarse
Fotocopia de:

- Identificación Oficial Vigente (Credencial de Elector o Pasaporte)
- CURP
- Último talón de pago

Nota: en caso de solicitar un crédito mancomunado, el cónyuge deberá proporcionar la misma información.

También podrán acudir a las Jefaturas de Vivienda del FOVISSSTE en su entidad o a las oficinas centrales del organismo en la Ciudad de México, ubicadas en Miguel Noreña N° 28, Col. San José Insurgentes, en la demarcación Miguel Hidalgo.

Emite FOVISSSTE Convocatoria Extraordinaria para ejercer créditos de vivienda 2018, mediante Sistema de Puntaje

Por primera vez en su historia, el Fondo de la Vivienda del ISSSTE (FOVISSSTE) abre un registro de Solicitud de Inscripción para el Procedimiento para el Otorgamiento de Créditos Tradicionales, mediante el Sistema de Puntaje 2018 (Extraordinario).

Los interesados deberán llenar la solicitud del 20 al 27 de agosto del año en curso

Autor

Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Fecha de publicación

19 de agosto de 2018

Los derechohabientes interesados en adquirir una vivienda nueva o usada; construir en terreno propio; ampliar, reparar o mejorar su casa, así como para la redención de pasivos contraída de los conceptos anteriores, deberán entregar su solicitud del 20 (a partir de las 9:00 horas), hasta el 27 de agosto del año en curso, a las 19:59 horas, en la dirección electrónica: www.gob.mx/fovissste

También podrán acudir a las jefaturas de Vivienda del FOVISSSTE en su entidad o a las oficinas centrales del organismo en la Ciudad de México, ubicadas en Miguel Noreña N° 28; colonia San José Insurgentes, en la demarcación Miguel Hidalgo.

Pueden participar los empleados al servicio del Estado en activo que no hayan ejercido un crédito hipotecario, haber cotizado al menos 18 meses en el FOVISSSTE; que no estén ejerciendo una acción de vivienda (recursos para ampliar, reparar o mejorar vivienda) y que hayan realizado su registro en las fechas y formas señaladas.

Al momento de realizar su solicitud necesitarán: identificación oficial vigente (credencial de elector o pasaporte); Clave Única de Registro de Población (CURP). En caso de solicitar un crédito mancomunado, el cónyuge deberá proporcionar la misma información.

El resultado de la prelación de solicitudes se llevará a cabo el 28 de agosto y los resultados serán difundidos en la página web del organismo y a través de sus redes sociales. Los derechohabientes con mayor puntaje podrán iniciar el trámite de manera inmediata.

Es muy importante tomar en cuenta que se reducen los plazos para concretar el ejercicio: 10 días naturales para acudir a la Sociedad Financiera de Objeto Múltiple (Sofom) de tu elección; 30 días para registrar tu avalúo en el sistema, y 20 días naturales para que el crédito se firme y notifique por un notario público ante el Organismo.

Los derechohabientes interesados que deseen adquirir una vivienda nueva deberán solicitar al desarrollador o vendedor del inmueble la clave única de vivienda del que será su nuevo hogar, la cual se validará en el sistema del FOVISSSTE para verificar que cumpla con los requisitos y obtengas certeza jurídica sobre tu patrimonio. En caso de elegir vivienda usada, deberá elegir una unidad de valuación que será la encargada del avalúo de la casa.

El pasado 7 de agosto, el Fondo concluyó el proceso de asignación de créditos Tradicionales correspondientes al programa 2018. Al cierre de este periodo se atendieron 68 mil 457 solicitudes de vivienda de las 71 mil 805 registradas en noviembre de 2017.

Todos los trámites son gratuitos, para mayor información los derechohabientes pueden llamar al teléfono 01800 368 4783, e ingresar a la página www.gob.mx/fovissste. También pueden seguir las redes sociales del organismo en Facebook: FovisssteMX, Twitter: @FOVISSSTEmx, Instagram: FovisssteMX, y Youtube: FOVISSSTE